

Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS - CORPCULTIVOS S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Tal como se explica en las políticas de contabilidad significativas, **CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS - CORPCULTIVOS S.A.** aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, estableciéndose el 2011 como el año de transición.

SC. RNAE No. 434

[Firma]
Socio
Gabriel Paez-López
R.N.C. 11.203